



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00569817- -UNC-ME#FD, CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES - ACTIVIDAD “ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN LÍNEAS PRIORITARIAS - SPU”

VISTO:

El EX-2024-00569817- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Sra. Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Sr. Secretario de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca y Prof. Dr. Carlos Echegaray de Maussion, elevan solicitud de contratación en carácter de Profesionales Independientes que participarán en calidad de Disertantes en la realización de la actividad académica **“ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN LÍNEAS PRIORITARIAS-SPU”**, que fuera aprobada por RD-2024-993-E-UNC-DEC#FD, coorganizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, ambos de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse los días 25 de septiembre y 9 de octubre del corriente año, de 17:00 a 20:00 hs, bajo modalidad presencial en la Sala Vélez Mariconde de la Facultad de Derecho U.N.C.

Y CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplimentado con los informes requeridos por el art. 4 de la Ord. HCS N° 05/2012 a saber: Informe de Necesidad de la Contratación, Informe de Factibilidad Presupuestaria e Informe de Legalidad;

Que, se ha acompañado con la documentación requerida en el art. 18 del citado cuerpo normativo ut supra;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, las actuaciones obrantes en el expediente EX-2024-00569817- -UNC-ME#FD y de la recomendación de la Sra. Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Sr. Secretario de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca y Prof. Dr. Carlos Echegaray de Maussion, en relación con la aprobación de las contrataciones de los profesionales que participaran de la actividad académica **“ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN LÍNEAS PRIORITARIAS-SPU”**,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO U.N.C.

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar los servicios a prestarse por los profesionales que participarán de la realización en la actividad académica: **“ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN LÍNEAS PRIORITARIAS-SPU”**, coorganizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, ambos de la Facultad de Derecho U.N.C., de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DATOS PERSONALES DNI	TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL A COBRAR
CARLOS ECHEGARAY DE MAUSSION	DIRECTOR ACADÉMICO Y DISERTANTE	16.469.690	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$270.679
MARÍA ALEJANDRA STICCA	DIRECTORA ACADÉMICA	21.898.388	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$170.000
MARIA CRISTINA DI PIETRO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DISERTANTE	11.077.511	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$90.000
ROSA ANGELICA DEL VALLE ÁVILA PAZ DE ROBLEDO	DISERTANTE	F5.744.985	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
ELIANA BARBERIS	DISERTANTE	32.970.804	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
MARIA GLORIA BOTTIGLIERI	DISERTANTE	16.326.734	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
MARIA EUGENIA GASTIAZORO	DISERTANTE	26.896.470	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
CANDELA JUAREZ	DISERTANTE	38.159.705	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
NEREA LUCRECIA JODOR	DISERTANTE	32.190.084	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
ANA CAROLINA SANCHEZ	DISERTANTE	29.621.844	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
DIEGO ROBLEDO	DISERTANTE	32.280.055	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
FEDERICO ROBLEDO	DISERTANTE	30.899.275	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000
ADRIANA LAURA VERCELLONE	DISERTANTE	30.123.116	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	\$20.000

Art. 2º: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, y Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos. Oportunamente, pase a guarda temporal.